



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 487/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 5/2025 – ID Nº 461.474 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS.

Asunción, 10 de abril de 2025.

VISTO: La Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 45, Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".

CONSIDERANDO: Que, según Dictamen Técnico, de la Dirección de Logística, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 07 de abril del año en curso, comunica la solicitud y especificaciones técnicas, elaboradas según las necesidades institucionales, en relación a la contratación de servicios de Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios.

Que, por Dictamen UOC, se establecen los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, por Decreto Nº 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al General de División (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 5/2025 – ID Nº 461.474, "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios".
- 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 5/2025 – ID Nº 461.474, para la "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios".
- 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, en el marco del Art. 48 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones.
- 4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Carla María López Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena
COPIA FIEL DEL ORIGINAL